

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 29 de diciembre de 2017



N. YACTAYO G.

VISTO:

El Expediente con registro N° 17-016522-001, de fecha 29 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, según Resolución Directoral N° 178-2017-DG/INSM" HD-HN", de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP) 2017, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", el cual considera el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones;

Que, vista la Nota Informativa N° 083-2017-DA/INSM" HD-HN", de fecha 29 de diciembre de 2017, en el cual se dispone la renovación de encargo de funciones al Bachiller en Comunicaciones, **Yvan Álvaro TORRES BATTIFORA** en el cargo de Jefe de Oficina de Comunicaciones Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi";

Que, estando a lo señalado en el documento de visto, resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutivo

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de formalizar encargo de funciones;

Conforme a lo previsto en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", aprobado con Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 1° de enero de 2018, al Bachiller en Comunicaciones, **Yvan Álvaro TORRES BATTIFORA**, las Funciones de Jefe de Oficina de Comunicaciones Nivel F-3, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi.



M. PISCO E.



M. BALLON T



A. GARCÍA A.



Resolución Directoral



C. CÉSPEDES C.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Personal, bajo responsabilidad, cumpla con realizar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



M. PISCO E.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente resolución Directoral en la Página Web del Instituto

Regístrese y comuníquese,

- C. C:
- () Dirección Adjunta D.G.INSM
 - () Oficina Comunicaciones
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Oficina de Personal
 - (2) Equipo de Control de Asistencia y Selección
 - () Equipo Presupuesto y Remuneraciones
 - () Equipo Beneficios Pensiones y Legajo
 - () Interesado
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Noé Marcial Yactayo Gutiérrez
Méd. Psig. NOÉ MARCIAL YACTAYO GUTIERREZ
Director General (e)
CMP. 13269 RNE. 4547



A. GARCÍA A.



M. BALLON T